

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD  
“NAVARRA DE INFRAESTRUCTURAS DE CULTURA, DEPORTE Y OCIO, S.L.”  
CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2022.**

Presidenta:

Dña. Rebeca Esnaola Bermejo, en su propio nombre y en representación de Dña. Elma Saiz Delgado.

Vocales:

D. Juan Cruz Cigudosa García.

D. Miguel Ángel Pozueta Uribe Echeverría.

D. Miguel Moreno Ariztegi

D. Ignacio Apezteguía Morentin

D. Sergio Pérez García (por videoconferencia).

En Pamplona, siendo las dieciocho horas del día veinticuatro de octubre de dos mil veintidós, se reúnen de forma presencial y por videoconferencia en la Sala Bulevar del Edificio Baluarte (Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra), sita en la Plaza Baluarte s/n, de Pamplona, los miembros del Consejo de Administración al margen citados, bajo la Presidencia de Dña. Rebeca Esnaola Bermejo y actuando como Secretario D. Jorge Aleixandre Micheo.

Asisten, igualmente, D. Ramón Urdiain Esparza, Director Gerente de la Sociedad, y D. Francisco Fernández Nistal, Director General de Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L., socio único de la Sociedad.

Se declara abierta la presente reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, disponiendo el estudio de los asuntos que componen el Orden del Día.

**1º.- INFORMACIÓN SITUACIÓN INTEGRACIÓN PARQUENASA.**

El Sr. Gerente informa sobre la decisión del Gobierno de Navarra de integración de Parquenasa en NICDO, mediante la transmisión a ésta de las acciones que Sodena ostenta en la citada compañía.

Toma la palabra el Sr. Irujo dando detalle de la decisión de la Dirección de Intervención General del Gobierno de Navarra, en el marco de los préstamos que Sodena venía otorgando a Parquenasa.

La Sra. Presidenta informe que en el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2023 se ha contemplado una partida presupuestaria nominativa dirigida a Parquenasa, cuestión

que supone una novedad respecto de las formas de aportación económica anteriores, actuación realizada siguiendo las indicaciones de la Dirección de Intervención General del Gobierno de Navarra.

## **2º.- CENTRO TECNOLÓGICO L'UREDERRA.**

El Sr. Gerente informa sobre el convenio formalizado entre la sociedad pública SPRIN, actualmente NICDO, y la Fundación L'Urederra, el 21 de marzo de 2006, modificándose las condiciones de la opción de compra el 8 de septiembre de 2008. Asimismo, indica que en noviembre de 2021 la Fundación L'Urederra solicita la adquisición del inmueble a precio de tasación actual, habiéndose encargado entre ambas partes la elaboración de un informe de tasación que ya se dispone.

El Sr. Cigudosa considera positivo que la Fundación sea propietaria del inmueble, al ser un centro tecnológico que es capaz de captar fondos europeos, indicando además que no tienen encaje en la actividad de NICDO.

Tras ello, los presentes acuerdan

1º. Resolver el convenio formalizado el 21 de marzo de 2006, modificado el 8 de septiembre de 2008, y formalizar el contrato de compraventa del Centro Tecnológico de Los Arcos con la Fundación L'Urederra, según el precio de tasación informado y con las condiciones que resulten del proceso de negociación.

2º. Facultar al Director Gerente, D. Ramón Urdiain Esparza, a la formalización de los documentos, públicos o privados, que sean necesarios a fin de proceder a la compraventa del Centro Tecnológico Los Arcos.

## **3º.- MANUAL DE DIRECTRICES CPEN.**

El Sr. Fernández informa que el consejo de administración de CPEN, en su sesión de 17 de junio de 2022, aprobó el Manual de Directrices, de aplicación a todas las sociedades públicas, explicando brevemente su contenido.

Los presentes se dan por informados de la aplicación en la Sociedad del Manual de Directrices de CPEN.

#### **4º.- ASUNTOS VARIOS.**

El Sr. Gerente informa sobre la situación del proceso de venta del Circuito de Navarra, destacando que el 14 de octubre de 2022 se formalizó un contrato de arrendamiento con cláusula de compraventa del Circuito de Navarra. La Sra. Presidenta indica que mañana comparece en el Parlamento para informar de la operación.

A continuación, el Sr. Gerente informa sobre la situación de Refena, mostrando su preocupación por los incumplimientos que actualmente tiene con NICDO y la deuda que mantiene, derivado del alquiler del periodo correspondiente. Los presentes, acuerdan, de forma unánime, requerir formalmente a REFENA el cumplimiento de sus obligaciones, pudiendo llegar a acuerdos de resolución del contrato en los términos que considere el Sr. Gerente, con la única limitación de que la indemnización a asumir por NICDO no exceda de la cifra de 500.000 euros, de la que se descontarán los importes que actualmente adeuda REFENA a NICDO.

Finalmente, el Sr. Urdiain informa sobre la estrategia de ventas de la Sociedad, destacando el establecimiento de un punto de venta en el Centro Comercial La Morea, la nueva web y una app.

#### **5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Ninguno de los asistentes efectúa ruego o pregunta alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma la Presidenta conmigo, el Secretario que certifico, y es aprobada por todos los presentes.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO NO CONSEJERO